

INFORME DE GERENTE

A los miembros de la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA."

En cumplimiento de la nominación como Gerente General que me hiciera la Junta General de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA." y en cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de compañías referente a las obligaciones de los Gerentes, rindo a ustedes mi informe sobre el estado y situación de la Compañía para el año terminado al **31 de diciembre del 2017**.

La **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA**, es una empresa cuya actividad principal es la del transporte comercial de carga pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

En el año **2017** el cual estoy emitiendo mi informe hemos obtenido utilidad en sus Estados de Situación y de Resultados, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

La gerencia de **COMPAÑÍA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA.**, ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la junta General de Accionistas emitidas durante el año **2017**, enmarcando su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los accionistas como de los empleados y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- La empresa en los actuales momentos ha cumplido con todas las leyes dictadas por el gobierno en el caso de empleados, conllevando a que no existe ningún tipo de reclamo en lo personal ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo excelente. Además hemos gestionado para poder adquirir ingresos para la compañía y así en el próximo periodo incrementar nuevos márgenes rentables siguiendo las mismas políticas establecidas además de contar con el apoyo de todos nuestros accionistas.

2.-Es importante resaltar el gran empeño y dedicación por parte de la Administración para cumplir a cabalidad con todas las disposiciones legales con los diferentes Organismos de Control a las cuales la compañía les debe rendir cuentas, tales como: Administración Tributaria, Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito; así como también

los demás organismos que de una u otra forma su autorización permite el correcto funcionamiento de nuestra institución, tales como: SERCOP, Municipio, IESS, Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Relaciones Laborales, etc..

Esta administración está al pendiente de los requerimientos de cada una de ellas y de las fechas máximas de presentación de la información correspondiente para que la Compañía pueda operar sin ningún inconveniente. Este año hemos presentado al S.R.L. toda la información que se nos ha solicitado en lo referente a la devolución de impuesto a la renta en el cual hemos hecho la petición y lo cual sigue su curso normal en lo que corresponde al año 2014.

También es necesario señalar que en este año el sistema de rentas internas publicó reformas y cambios en la forma de facturar para los transportistas en el país, por lo que teníamos que acogernos a varios cambios en la materia tributaria y contractual, por lo que se tenía que escoger la forma en que nosotros queríamos trabajar y por mayoría de votos decidimos en junta de accionistas seguir facturando sin el punto de emisión de nuestra compañía.

3.- Sabemos que este año ha sido difícil para todos, por los cambios en el sistema político que afectan al gremio de una u otra manera, ya que el trabajo de nuestras unidades se ve afectado por las diferentes políticas que emplean nuestros contratantes, Así mismo la Administración ha trabajado incansablemente en la consecución de nuevos trabajos, y puedo asegurar que nuestra entidad sigue estando presente en las principales obras de construcción que se realizan a nivel local y provincial, y este año se vienen nuevos proyectos de los cuales ya estamos trabajando en conjunto con el Directorio para tener presencia en estas obras.

La "COMPAÑIA DE CARGA PESADA HIGHPIEDRA SA", ha preparado los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencias de Compañías de la República del Ecuador, y se presentan en dólares de los Estados Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la república del Ecuador desde el año 2000.

Portoviejo, Marzo 20 del 2018



Econ. Teddy Tomás Tapia Cañarte
GERENTE GENERAL